



La Universidad de Colima,  
a través de la Coordinación General de Investigación,  
la Dirección General de Posgrado  
y la Dirección General de Administración Escolar,

# CONVOCA

a egresados de especialidad, especialidades médicas, maestría y doctorado,  
de 2018 o años anteriores, al

## Periodo especial de titulación 2021

Del 17 de septiembre de 2021 al 29 de abril de 2022

### Requisitos

- Haber aprobado el total de créditos del plan de estudios.
- Presentar la solicitud para participar en el periodo especial de titulación, señalando la modalidad seleccionada.
- Cubrir el arancel correspondiente al derecho al periodo especial de titulación.

### Modalidades de titulación

Los interesados, de acuerdo con el programa cursado, podrán optar por las siguientes modalidades de titulación:

<b>Especialidad</b>	1. Tesina 2. Tesis 3. Proyecto de intervención en el campo profesional 4. Evaluación general de conocimientos 5. Desempeño académico sobresaliente
<b>Maestría</b>	En programas de orientación profesional: 1. Tesina 2. Tesis 3. Proyecto de intervención en el campo profesional 4. Evaluación general de conocimientos 5. Desempeño académico sobresaliente  En programas orientados a la investigación: 1. Tesis 2. Publicación de un artículo de investigación en revista indizada
<b>Doctorado</b>	1. Tesis

En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones señaladas en los *Lineamientos para la evaluación del aprendizaje en educación superior. Titulación en posgrado*, según la modalidad seleccionada.

Los egresados que deseen participar en este periodo especial deberán realizar los trámites en el plantel en el que cursaron el posgrado.

Deberán seleccionar una modalidad de titulación considerando los siguientes requisitos:

MODALIDAD	REQUISITOS
<b>Tesis, tesina o proyecto de intervención en el campo profesional</b>	Presentar la propuesta, la cual deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con los lineamientos teóricos, metodológicos y técnicos propios de la disciplina y los establecidos en la normativa correspondiente para la obtención del diploma o el grado, según sea el caso.</li> <li>▪ Estar actualizada y con un avance tal que permita la aprobación final del asesor y el jurado revisor, cuya carta de visto bueno deberá ser emitida a más tardar el 8 de abril de 2022. En caso de no tener asesor, la Facultad le asignará uno.</li> <li>▪ Presentar una carta en la que establezca el compromiso de atender las actividades de asesoría y la conclusión del trabajo, a más tardar el 8 de abril de 2022.</li> <li>▪ Presentar los avances para la valoración de la pertinencia de la tesis por el colegio académico que corresponda, en caso de continuar con el proyecto que inició anteriormente.</li> <li>▪ Para el caso de estudios doctorales concluidos antes del 2012, el egresado deberá presentar <i>currículum vitae</i> con documentos probatorios donde se observe que se ha mantenido actualizado en el área del programa. El examen predoctoral procederá si el dictamen del colegio académico es favorable.</li> <li>▪ Para el caso de doctorado, si no presentó examen predoctoral, o bien, si lo presentó en una ocasión y su resultado no fue aprobatorio o perdió vigencia, podrá presentarlo como última oportunidad, y si el resultado es aprobatorio puede continuar el proceso de obtención del grado, con una vigencia de seis meses a partir de la realización de dicho examen predoctoral, o a más tardar el 25 de abril de 2022, para gestionar el examen de grado.</li> </ul>
<b>Evaluación general de conocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentar las dos partes de la evaluación (teórica o práctica) con las que demuestre el dominio de conocimientos relativos al posgrado cursado, de acuerdo con el artículo 17 de los lineamientos.</li> <li>▪ Para el caso de las especialidades médicas, presentar el documento probatorio original de la certificación médica vigente por el colegio respectivo.</li> </ul>
<b>Desempeño académico sobresaliente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentar el certificado de estudios con un promedio final mínimo de 9.5, aprobadas todas las asignaturas en periodo ordinario.</li> </ul>
<b>Artículo de investigación en una revista indizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La publicación no debe ser anterior al 2016, ni anterior a la conclusión de los estudios.</li> <li>▪ El egresado debe aparecer como primer autor.</li> <li>▪ Presentar el artículo completo, así como portada e índice del número en el que aparece, el listado del comité arbitral de la revista y la evidencia de su indexación. En caso de que el artículo se haya aceptado recientemente, presentar además la notificación original correspondiente.</li> <li>▪ La revista debe ser especializada en el campo disciplinario y estar incluida en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica, Web of Science o EBSCO.</li> </ul>

Los casos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tramitados en el plantel y estarán sujetos a la aprobación de las instancias correspondientes.

		Especialidad	Maestría	Doctorado
<b>Documentos requeridos</b>	Acta de nacimiento original y copia en tamaño carta.	✓	✓	✓
	Cédula profesional del grado inmediato anterior, en original (para cotejo) y copia en tamaño carta. En caso de estudios antecedentes realizados en el extranjero, se deberá contar con el dictamen emitido por la Secretaría de Educación.	✓	✓	✓
	Certificado de los estudios de posgrado, legalizado por el Gobierno del Estado, en original y copia en tamaño carta.	✓	✓	✓
	Dos fotografías tamaño diploma (5x7 cm, ovaladas) y una tamaño credencial ovalada, con las siguientes características: no instantáneas, en blanco y negro, mate, fondo blanco, con retoque, recientes. Rostro descubierto, ropa formal color claro. Mujeres: maquillaje moderado; aretes pequeños. Hombres: saco y corbata, en caso de tener barba y bigote, deben estar recortados.	✓		
	Dos fotografías tamaño título (6x9 cm, ovaladas) y una tamaño credencial ovalada, con las siguientes características: no instantáneas, en blanco y negro, mate, fondo blanco, con retoque, recientes. Rostro descubierto, ropa formal color claro. Mujeres: maquillaje moderado; aretes pequeños. Hombres: saco y corbata, en caso de tener barba y bigote, deben estar recortados.		✓	✓



**INFORMES**

Dirección General de Posgrado  
312 316 11 20  
dgp@ucol.mx

**PERTINENCIA**  
**QUE TRANSFORMA**

